



AMPER, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Amper, S.A. ("**Amper**" o la "**Sociedad**") publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado la adquisición del 100% del capital social de Navacel Process Industries, S.A. ("Navacel"), compañía española de referencia en el diseño, fabricación y montaje de estructuras metálicas complejas de alta calidad, fundamentalmente para la industria eólica marina (offshore).

El precio de compraventa sería de, aproximadamente, 23,8 millones de euros y su pago se realizaría mediante 12 millones de euros en efectivo y el resto, 11,8 millones de euros, se satisfaría mediante la emisión de nuevas acciones de Amper, a suscribir directa o indirectamente por los vendedores (Navacel Sociedad de Cartera, S.L., Media Ducia Industrial Invest, S.L., y CNC, S.A.). Las nuevas acciones de Amper a emitir como contraprestación, que representarían aproximadamente un 5% del capital social de la Sociedad tras esta ampliación de capital no dineraria, se emitirían a un precio de 0,15 euros por acción (esto es, 0,05 euros de nominal y 0,10 euros de prima de emisión). Asimismo, los vendedores tendrían el derecho a proponer a la Junta General de la Sociedad el nombramiento, en su caso, de un consejero dominical.

La adquisición está sujeta, entre otras condiciones habituales, a la aprobación del citado aumento de capital social de Amper por la Junta General de Accionistas, que se convocará con posterioridad a la firma del contrato de compraventa con los vendedores.

Esta compra impulsará la presencia y liderazgo de Amper en el negocio de eólica marina (offshore), generará importantes sinergias operativas y comerciales, y reforzará el posicionamiento en mercados tan relevantes como los Estados Unidos o los países escandinavos.

La operación está alineada con la estrategia de crecimiento inorgánico de la compañía, que establece este modelo de pago parcial en acciones que permite incorporar a la propiedad de las empresas adquiridas al proyecto común del Grupo Amper, generando una sólida y comprometida base industrial al mismo.



En Pozuelo de Alarcón, a 12 de diciembre de 2024.

Enrique López Pérez
Consejero Delegado